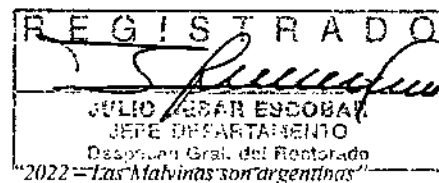




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 01 de abril de 2022

VISTO, que el 2 de abril próximo se cumplen 40 años de la acción de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en defensa de los legítimos derechos de la República Argentina sobre el territorio de las Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur Argentino y,

CONSIDERANDO:

Que el sentir popular ha construido sobre esa fecha una simbología que enaltece el inclaudicable espíritu de los argentinos por la recuperación de nuestras Islas Malvinas, y demás Islas de Atlántico Sur.

Que las demostraciones de aptitudes profesionales en el desempeño en batalla, unidas a la formación en elevados valores morales y patrióticos de nuestros combatientes, han merecido el reconocimiento del pueblo argentino y de los pueblos del mundo entero.

Que la UTN cuenta entre sus docentes, graduados y posgraduados con personal que, cuando revistaban como profesores y alumnos, formaron parte de las acciones de guerra en las Islas Malvinas y en el Teatro de Operaciones Malvinas, luciendo en nuestra comunidad universitaria el orgulloso nombre de Veterano de Guerra Tecnológico.

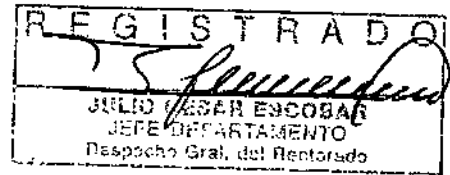
Que cabe recordar que, entre nuestros graduados Veteranos de Guerra Tecnológicos, se cuentan a quienes participaron de la contienda bélica ya recibidos de ingenieros, alumnos que habían hecho el ingreso en 1982, docentes que desarrollaban sus cátedras en el mismo año y quienes se graduaron a posteriori de la finalización del conflicto.

Que muchos de los veteranos de guerra tecnológicos siempre han demostrado su agradecimiento por el acompañamiento de la UTN en su formación profesional y motivación personal y familiar, habiéndose instituido el 22 de agosto como Día del Veterano de Guerra Tecnológico por Resolución 2280 del año 2018.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

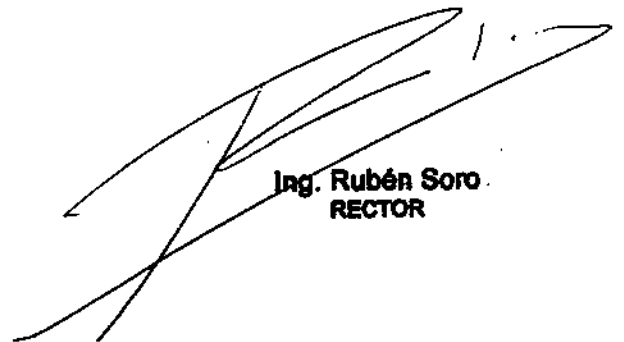
ARTÍCULO 1º.- Ratificar en este 40º aniversario, el carácter imprescriptible e inalienable de los derechos soberanos de la República Argentina sobre los territorios de las Islas Malvinas, Islas Georgias e Islas Sandwich del Sur y Mares Circundantes.

ARTÍCULO 2º.- Rendir emocionado homenaje al elevado profesionalismo y valor en combate de todos los veteranos de guerra argentinos que participaron de la Guerra de Malvinas, recordando especialmente a los héroes que perdieron su vida en defensa de la Patria.

ARTÍCULO 3º.- Celebrar a nuestros Veteranos de Guerra Tecnológicos, estableciéndose el día 22 de agosto del corriente año, como fecha para sus reconocimientos y homenajes por parte del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional en su sesión ordinaria del mes de agosto de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 334/2022



Ing. Rubén Soro  
RECTOR